



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXPRESIONES DE INTERES

Código ENDE N° CDCPP-PHM-001/2017

**PROVISIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE CAUDAL DN
150 CON ACTUADOR ELECTRÓNICO PARA EL SISTEMA
DE RIEGO CHIMENEA DE EQUILIBRIO – CALIO DEL
PROYECTO HIDROELECTRICO MISICUNI**

Cochabamba, Abril de 2017

PARTE I INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES

SECCIÓN I GENERALIDADES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El presente proceso de Expresiones de Interés se rige por el Reglamento Específico RE-SABS EPNE (3ra. Versión) de la Empresa Nacional de Electricidad ENDE aprobado mediante Resolución de Directorio N° 014/2013 de fecha 29 de octubre del 2013, el Manual de Procedimientos de Expresiones de Interés Directa aprobado con la misma Resolución de Directorio y elaborado en el marco del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, y el presente Términos de Referencia.

2. PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES ELEGIBLES

Podrán participar aquellas empresas naturales o jurídicas que ENDE invita directamente a presentar Expresiones de Interés.

3. GARANTÍAS

3.1 Tipo de Garantías requerido

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 15 del RESABS-EPNE, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, ha definido como tipo de garantía a presentar: Boleta Bancaria a Primer Requerimiento que deberán expresar su carácter de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, independientemente del monto contratado.

La garantía solicitada es la siguiente:

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Tiene por objeto garantizar la conclusión y entrega del objeto del contrato y será equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato.

Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

La vigencia de la garantía será computable a partir de la firma del contrato hasta la recepción definitiva del bien, obra o servicio.

Esta garantía o la retención, será devuelta al contratista una vez que se cuente con la conformidad de recepción definitiva.

3.3 Garantía de correcta inversión de anticipo.

Aplicable a solicitud expresa de la empresa en caso de requerir el pago de anticipo. Tiene por objeto garantizar la devolución del monto entregado al proponente por concepto de anticipo inicial. Después de ser suscrito legalmente el Contrato original, con objeto de cubrir gastos de movilización, ENDE entregará al contratista, a solicitud expresa de éste, un anticipo de hasta el veinte (20 %) del monto total del servicio, contra entrega de una Garantía de Correcta Inversión de Anticipo por el cien por ciento (100%) del monto entregado y con un plazo de vigencia igual al plazo mayor del Contrato original más noventa (90) días calendario. Ésta garantía será emitida a la orden de la Empresa Nacional

de Electricidad (ENDE) y deberá tener las características de irrevocable y de ejecución inmediata.

El importe del anticipo será descontado por ENDE, en el mismo porcentaje del anticipo entregado, sobre cada Certificado de Pago, hasta cubrir el monto total del anticipo, porcentaje que puede variar según el estado financiero del servicio.

Conforme el contratista reponga el monto del anticipo otorgado, se podrá reajustar la garantía en la misma proporción.

ENDE podrá solicitar, cuando corresponda, la renovación de las garantías. Es obligación del contratista o proveedor, mantener siempre actualizadas las garantías

El tratamiento de ejecución y devolución de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y de Correcta Inversión de Anticipo, se establecerá en el Contrato.

4. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

El proceso de Expresiones de Interés podrá ser cancelado por ENDE hasta antes de suscribir el contrato. En este caso no asumirá responsabilidad alguna respecto a los proponentes de Expresiones de Interés afectados por esta decisión.

SECCIÓN II PREPARACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERES

5. PREPARACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Las Expresiones de Interés deben ser elaboradas conforme a los requisitos y condiciones establecidos en el presente TDR, utilizando los formularios incluidos en Anexos.

6. MONEDA DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

Los pagos serán efectuados en bolivianos

7. IDIOMA

Las Propuestas de Expresiones de Interés deberán presentarse en idioma castellano.

8. VALIDEZ DE LA EXPRESIONES DE INTERES

- 8.1. Las Expresiones de Interés deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario, desde la fecha fijada para la presentación de propuestas de Expresiones de Interés.

9. DOCUMENTOS DE LA EXPRESIONES DE INTERES

Todos los Formularios de la Expresiones de Interés, solicitados en el presente TDR, se constituirán en Declaraciones Juradas.

- 9.1. Los documentos que deben presentar los PROPONENTES DE EXPRESIONES DE INTERES, según sea su constitución legal y su forma de participación son:
 - a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
 - b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2a).
 - c) Formulario de Cronograma de entrega (Formulario A-8).

9.2. En el caso de Asociaciones Accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciando los que corresponden a la Asociación y los que corresponden a cada asociado.

9.2.1. La documentación conjunta a presentar, es la siguiente:

- a) Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1).
- b) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

9.2.2. Cada asociado, en forma independiente, deberá presentar la siguiente documentación, de cada empresa que conformará la Asociación Accidental:

- a) Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b)
- b) Poder del Representante Legal en fotocopia simple.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar el Formulario B-1, de lista de precios y plazos de entrega de los Bienes.

11. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá incluir:

- a) El Formulario C-1 de especificaciones técnicas conforme a los bienes requeridos, así como toda la documentación necesaria que demuestre que los bienes que ofrece, cumplen con lo requerido en dicho formulario.
- c) Las propuestas deberán presentarse conforme establezca la convocatoria; por el total, por ítems, o por lotes.
- c) La entidad convocante podrá programar entregas parciales cuando los proponentes no puedan satisfacer el requerimiento total de cada ítem solicitado.

Las propuestas pueden ser presentadas parcialmente en un mismo ítem cuando no puedan satisfacer el total del ítem requerido.

SECCIÓN III PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

12. PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

12.1. Forma de presentación

- 12.1.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentados en sobre cerrado y con cinta adhesiva transparente sobre las firmas y sellos, dirigido a la entidad convocante, citando el Número de la Convocatoria de Expresiones de Interés, y el objeto de la misma de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Entidad Convocante: **EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**

Proceso N° **CDCPP-PHM-001/2017**

Objeto de la Convocatoria de Expresiones de Interés: **PROVISIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE CAUDAL DN 150 CON ACTUADOR ELECTRÓNICO PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHIMENEA DE EQUILIBRIO – CALIO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MISICUNI**

Dirección de la Entidad Convocante: CALLE COLOMBIA O- 6553 ESQ. FALSURI, PISO 1 – SECRETARIA DE PRESIDENCIA

Nombre del Proponente: _____ **(Indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de proponente).**

- 12.1.2. Las Expresiones de Interés debe ser presentada en un ejemplar original y una copia, identificando claramente el original.
- 12.1.3. El original de las Expresiones de Interés deberá tener sus páginas numeradas, selladas y rubricadas por el proponente.
- 12.1.4. Las Expresiones de Interés deberá incluir un índice, que permita la rápida ubicación de los Formularios y documentos presentados.

12.2. Plazo y lugar de presentación

- 12.2.1. Las Expresiones de Interés deberán ser presentadas dentro del plazo (fecha y hora) fijado y en el domicilio establecido en las presentes Especificaciones Técnicas.
- 12.2.2. Se considerará que el proponente ha presentado su Expresión de Interés dentro del plazo, si ésta ha ingresado al recinto en el que se registra la presentación de Expresiones de Interés hasta la fecha y hora límite establecida para el efecto.
- 12.2.3. Las Expresiones de Interés podrán ser entregadas en persona o por correo certificado (Courier). En ambos casos, el proponente es el responsable de que su Expresión de Interés sea presentada dentro el plazo establecido.
- 12.2.4. Vencidos los plazos citados, las Expresiones de Interés no podrán ser retiradas, modificadas o alteradas de manera alguna.

SECCIÓN IV EVALUACIÓN

13. EVALUACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

La entidad convocante, para la evaluación de Expresiones de Interés aplicará el siguiente Método de Selección:

- a) Precio Evaluado Más Bajo

14. EVALUACIÓN

Una vez recepcionado las Propuestas de Expresiones de Interés en sesión reservada, la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés evaluará todas las Propuestas.

Si corresponde, se corregirán los errores aritméticos, verificando la información del Formulario B-1 de cada propuesta, considerando lo siguiente:

- a. Cuando exista discrepancia entre los montos indicados en numeral y literal, prevalecerá el literal.
- b. Cuando exista diferencia entre el precio unitario señalado en el Formulario B-1 y el total de un ítem que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado.
- c. Si la diferencia entre el monto leído de la propuesta y el monto ajustado de la revisión aritmética, es menor al 2%, se ajustará la propuesta; caso contrario la propuesta será descalificada.

15. MÉTODO DE SELECCIÓN Y POR PRECIO EVALUADO MAS BAJO.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

15.1. Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, con la información del Formulario V-2 (Columna Valor Leído de la Propuesta Económica), procederá a la corrección de los errores aritméticos, registrando el valor calculado en el Formulario V-2 (Columna Monto Ajustado por Revisión Aritmética), descalificando a las propuestas que excedan el precio referencial.

El Precio Evaluado Más Bajo corresponde al valor menor registrado en la columna Precio Ajustado del Formulario V-2.

15.2. Evaluación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo

La propuesta que hubiera obtenido el precio evaluado más bajo se someterá a la evaluación de los aspectos legales, administrativos y propuesta técnica aplicando el método CUMPLE/NO CUMPLE según los Formularios V-1 y C-1.

La propuesta será descalificada si no cumple con cualquiera de los requisitos establecidos en los Formularios V-1 y C-1, en cuyo caso la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés, procederá a la evaluación de la siguiente mejor propuesta con el precio evaluado más bajo y así sucesivamente.

16. CONTENIDO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Informe de Evaluación y Recomendación para efectuar la invitación directa, deberá contener mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina de los Proponentes de Expresiones de Interés.
- b) Cuadros de evaluación.
- c) Detalle de errores subsanables, cuando corresponda.
- d) Causales para la descalificación de Expresiones de Interés, cuando corresponda.
- e) Recomendación para efectuar la invitación directa.
- f) Otros aspectos que la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés considere pertinentes.

17. APROBACION DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXTRESIONES DE INTERES

- 17.1. El RPCD, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación de Expresiones de Interés; aprobará o rechazará el informe.

18. INVITACIÓN DIRECTA AL PROPONENTE SELECCIONADO DE LAS EXPRESIONES DE INTERES.

- 18.1. ENDE remitirá a la Empresa Selecciona del proceso previo de expresiones de interés una INVITACION DIRECTA para la provisión del Bien y firma de contratos.
- 18.2. Si la empresa se retracta en la firma de contratos; ENDE invitará Directamente a la segunda propuesta mejor calificada en el proceso de Expresiones de Interés.
- 18.3. La empresa que se retracta de firmar el contrato con ENDE una vez efectuada la selección en base a las expresiones de interés, no será invitada a participar en procesos que ENDE realice por el tiempo de 1 año, computable desde la fecha límite de presentación de documentos para la firma de contrato, de conformidad a Artículo 29.i. del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

19. CONCERTACION DE MEJORES CONDICIONES TECNICAS

Una vez adjudicado el proceso de contratación la MAE, el RPC, la Comisión de Calificación y el proponente adjudicado, podrán acordar mejores condiciones técnicas de contratación, si la magnitud y complejidad de la contratación así lo amerita.

La concertación de mejores condiciones técnicas, no dará lugar a ninguna modificación del monto adjudicado.

SECCIÓN V SUSCRIPCIÓN Y MODIFICACIONES AL CONTRATO

20. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

- 20.1. El proponente adjudicado deberá presentar, para la suscripción de contrato, los originales o fotocopias legalizadas de los documentos señalados en el Formulario de Presentación de Expresiones de Interés (Formulario A-1), excepto aquella documentación cuya información se encuentre consignada en el Certificado del RUPE.

ENDE verificará la autenticidad del Certificado RUPE presentado por el proponente seleccionado de las expresiones de interés, ingresando el código de verificación del Certificado en el SICOES.

Para el caso de Proponentes extranjeros establecidos en su país de origen, los documentos deben ser similares o equivalentes a los requeridos localmente.

- 20.2. ENDE establecerá el plazo de entrega de documentos, si el proveedor al que se invita directamente presentase los documentos antes del plazo otorgado, el proceso deberá continuar.
- 20.3. En caso del proponente seleccionado de las expresiones de interés justifique, oportunamente, el retraso en la presentación de uno o varios documentos, requeridos para la suscripción de contrato, y estas hayan sido aceptadas por ENDE, se podrá ampliar el plazo de presentación de documentos.

Cuando el proponente adjudicado desista de forma expresa o tácita de suscribir el contrato, ENDE no invitará a futuros procesos de contratación directa durante un año calendario, de conformidad a Artículo 29.i) del RE-SABS-EPNE (tercera versión).

- 20.4. En caso de convenirse anticipo, el proponente seleccionado de las expresiones de interés deberá presentar la Garantía de Correcta Inversión de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del anticipo solicitado, y cuando la Expresiones de Interés fuese menor en más del 15% del Precio Referencial, la Garantía Adicional a la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

21. MODIFICACIONES AL CONTRATO

Las modificaciones al contrato deberán estar destinadas al cumplimiento del objeto de la contratación y ser sustentadas por informe técnico y legal que establezca la viabilidad técnica y de financiamiento.

Procederá la cesión o la subrogación de contratos por causa de fuerza mayor, caso fortuito o necesidad pública, previa aprobación de la MAE de ENDE.

Las modificaciones al contrato podrán efectuarse mediante:

- a) **Contrato Modificatorio.** Es aplicable cuando la modificación a ser introducida afecte el alcance, monto y/o plazo del contrato, sin dar lugar al incremento de los precios unitarios.

El Contrato Modificatorio será suscrito por la MAE o por el funcionario que suscribió el contrato principal.

Se podrán realizar uno o varios contratos modificatorios, que sumados no deberán exceder el diez por ciento (10%) del monto del contrato principal.

SECCIÓN VI ENTREGA DE BIENES

22. ENTREGA DE BIENES

La entrega de bienes debe ser efectuada cumpliendo con las estipulaciones del contrato suscrito y las Especificaciones Técnicas contenidas en el presente documento, sujetas a la conformidad por la comisión de recepción de la entidad contratante respecto a las condiciones de entrega y otros.

**PARTE II
INFORMACIÓN TÉCNICA DE LA EXPRESIONES DE INTERES**

23. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE EXPRESIONES DE INTERES

A. CONVOCATORIA	
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:	
Entidad convocante :	EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Modalidad de Contratación :	CONTRATACION DIRECTA CON PROCESO PREVIO
Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso	CDCPP-PHM-001/2017
Objeto de la contratación :	PROVISIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE CAUDAL DN 150 CON ACTUADOR ELECTRÓNICO PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHIMENEA DE EQUILIBRIO – CALIO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MISICUNI
Método de Selección y Adjudicación :	<input type="checkbox"/> a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo <input type="checkbox"/> b) Calidad <input type="checkbox"/> c) Presupuesto Fijo <input type="checkbox"/> c) Menor Costo <input checked="" type="checkbox"/> d) Precio Evaluado Más Bajo
Forma de Adjudicación :	POR EL TOTAL
Precio Referencial :	Bs. 175.824,00 (Cientos setenta y cinco mil ochocientos veinticuatro 00/100 Bolivianos)
Garantía de Cumplimiento de Contrato : (Suprimir en caso de que no se requiera esta garantía)	El proponente adjudicado deberá presentar <u>Boleta Bancaria de Garantía de Cumplimiento de Contrato</u> , que cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, por el 7% (siete por ciento) del monto total del contrato, emitida a nombre de la EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD ENDE , con vigencia a partir de la firma del contrato hasta 30 días posteriores a la fecha prevista para la entrega definitiva del bien.
La contratación se formalizará mediante :	CONTRATO
Organismo Financiador :	Recursos propios 100%
Plazo previsto para la entrega de bienes (días calendario) :	Hasta fecha 31-07-2017, computable a partir de la recepción por parte del proponente, de la carta de Orden de Proceder, pudiendo ofertar plazos menores de entrega.
Lugar de entrega de los bienes : (Especificar el lugar o lugares donde se requiere que los bienes sean entregados)	Los bienes requeridos deberán ser entregados en los almacenes del Proyecto ubicados en Molle Molle - Cochabamba. Los costos de descarguio y manipuleo de los bienes hasta la disposición final de las oficinas de ENDE corren por cuenta del proveedor.

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)			
Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) de las oficinas de ENDE y obtener información de acuerdo con los siguientes datos:			
Horario de atención de la entidad :	Mañanas de 8:30 a 12:30, Tardes de 14:30 a 18:30		
	<i>Nombre Completo</i>	<i>Cargo</i>	<i>Dependencia</i>
Encargado de atender consultas :	Ing. Horacio Brañez Saavedra	Ingeniero Civil	Departamento Ejecución de proyectos Hidroeléctricos
Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante	Calle Colombia N° O-655 esquina Falsuri		
Teléfono :	4520317, 4520321, 4520228, 4520253 (interno 1155)		
Fax :	4520318		
Correo electrónico para consultas :	horacio.branez@ende.bo		

24. CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación se sujetará al siguiente Cronograma de Plazos:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Hora</i>	<i>Min.</i>	
34.1 Invitación de Expresiones de Interés - Publicación	07	05	2017			
34.6 Fecha <i>límite</i> de Presentación de propuestas	12	05	2017	18	30	Calle Colombia O-655 Piso 1 – secretaria de Presidencia
34.5 Invitación a Proponente mejor calificado de las Expresiones de Interés (fecha estimada)	19	05	2017			
34.8 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha estimada)	24	05	2017			
34.9 Suscripción de contrato (fecha estimada)	30	05	2017			

25. FORMA DE PAGO

La forma de pago es la siguiente:

Forma de Pago (La entidad deberá elegir una de las siguientes opciones)	
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago contra entrega El contratante deberá efectuar el pago una vez efectuada la recepción definitiva de los bienes.
<input type="checkbox"/>	Pago con anticipo El proponente deberá presentar una garantía de correcta inversión de anticipo. Dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de recepción de la garantía mencionada, el Contratante entregará al Contratista el monto del anticipo. Entregado el anticipo, empezará a computarse el plazo de entrega total de los bienes objeto del contrato. Una vez efectuada la entrega definitiva de los bienes, el Contratante pagará a favor del Contratista el equivalente del precio total del contrato, del cual se deducirá la totalidad del anticipo, y lo correspondiente al costo total de protocolización del contrato

ANEXO 1

FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES

Documentos Legales y Administrativos

Formulario A-1	Carta de Presentación de Expresiones de Interés y Declaración Jurada para Empresas o Asociaciones Accidentales
Formulario A-2	Identificación del Proponente.

Documentos de la Propuesta Económica

Formulario B-1	Propuesta económica
----------------	---------------------

Documento para Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas

Formulario C-1	Especificaciones Técnicas Solicitadas y Propuestas
----------------	--

FORMULARIO A-1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERES Y DECLARACIÓN JURADA
PARA EMPRESAS O ASOCIACIONES ACCIDENTALES

Lugar y Fecha :	
Código del Proceso N° :	
Objeto del Proceso :	
Monto de la Propuesta :	
Plazo de Validez de la Propuesta :	

De mi consideración:

A nombre de **(Nombre de la Empresa o Asociación Accidental)** a la cual represento, remito la presente propuesta, declarando expresamente mi conformidad y compromiso de cumplimiento, conforme con los siguientes puntos:

I.- De las Condiciones del Proceso

- a) Declaro y garantizo haber examinado el presente (y sus enmiendas, si existieran), así como los Formularios para la presentación de la propuesta, aceptando sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos y la adhesión al texto del contrato.
- b) Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que, en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad convocante, toda la información que requieran para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, la entidad convocante tiene el derecho a descalificar la presente oferta de Expresiones de Interés.
- c) Esta oferta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y suscriba el Contrato.

II.- Declaración Jurada

- a) Declaro no tener conflicto de intereses para el presente proceso de contratación.
- b) Declaro, que como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 29 del RE-SABS-EPNE para participar en el proceso de contratación.
- c) Declaro haber cumplido con todos los contratos suscritos durante los últimos tres (3) años con entidades del sector público.
- d) Declaro no haber incumplido la presentación de documentos ni tampoco haber desistido de suscribir el contrato, como proponente adjudicado, en otros procesos de contratación realizados por las entidades públicas en el último año.

III.- De la Presentación de Documentos

En caso de que la empresa o Asociación, a la que represento, sea seleccionado en la etapa de Expresiones de Interés me comprometo a presentar la siguiente documentación en original o fotocopia legalizada, aceptando que el incumplimiento es causal de descalificación de la propuesta. *(En caso de Asociaciones Accidentales, cada socio, presentará la documentación detallada a continuación; excepto los documentos señalados en los incisos j y k que deberán ser presentados por la Asociación Accidental).*

- a) Fotocopia del documento de registro de la empresa en el Registro Único de Proveedores del Estado – RUPE, en cumplimiento a Decreto Supremo No. 1497 de 20 de febrero de 2013.
- b) Fotocopia de documento de identidad
- c) Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones.
- d) Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato. En el caso de Asociaciones Accidentales esta garantía podrá ser presentada por una o más empresas que conforman la Asociación, siempre y cuando cumpla con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata, emitida a nombre de la entidad convocante. Cuando se tengan programados pagos parciales, en sustitución de esta garantía, se podrá prever una retención del siete por ciento (7%) de cada pago.

- e) Documento de Constitución de la empresa, excepto aquellas empresas que se encuentran inscritas en el Registro de Comercio.
- f) Matricula de Comercio actualizada, excepto para proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea.
- g) Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal del proponente con facultades para presentar propuestas y suscribir contratos, inscrito en el Registro de Comercio, esta inscripción podrá exceptuarse para otros proponentes cuya normativa legal inherente a su constitución así lo prevea. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un Representante Legal, no deberán presentar este Poder.
- h) Certificado de inscripción en el Padrón Nacional de Contribuyentes (NIT) activo y vigente, salvo lo previsto en el sub numeral 23.3 del presente DBC.
- i) Certificado que acredite la condición de MyPE, OECA o APP (cuando el proponente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).
- j) Certificación del Costo Bruto de Producción o Certificación de bienes producidos en el País independientemente del origen de los insumos (cuando el proponente hubiese solicitado la aplicación del margen de preferencia).
- k) Testimonio de Contrato de Asociación Accidental.
- l) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2a
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
(En caso de Asociaciones Accidentales deberá registrarse esta información en el
Formato de Identificación para Asociaciones Accidentales)

Lugar y Fecha : <input style="width: 80%;" type="text"/>		
1. DATOS GENERALES		
Nombre o Razón Social del proponente :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Año de Fundación :	<input style="width: 80%;" type="text"/>	
Tipo de Empresa :	<input type="checkbox"/> a) Empresa Nacional <input type="checkbox"/> b) Empresa Extranjera	
	<input type="checkbox"/> c) Otros <input style="width: 80%;" type="text"/>	
Domicilio Principal :	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
	<i>Dirección</i>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Teléfonos :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Fax :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Casilla :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Correo electrónico :	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE		
Testimonio de constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día Mes Año)
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/>
3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN		
Dirección de notificación :	<input type="checkbox"/> a) Vía Correo Electrónico: <input style="width: 80%;" type="text"/>	
	<input type="checkbox"/> b) Vía Fax al número: <input style="width: 80%;" type="text"/>	
4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
	<i>Nombre(s)</i>	
	<input style="width: 100%;" type="text"/>	
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>
	<input style="width: 80%;" type="text"/>	<input style="width: 80%;" type="text"/>
		<i>Fecha</i> (Día Mes Año)
		<input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/> <input style="width: 20%;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

FORMULARIO A-2b

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN
PARA ASOCIACIONES ACCIDENTALES**

Lugar y Fecha :

1. DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Denominación de la Asociación Accidental :

Asociados : # Nombre del Asociado % de Participación

1	<input type="text"/>	<input type="text"/>
2	<input type="text"/>	<input type="text"/>
3	<input type="text"/>	<input type="text"/>
4	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Testimonio de Constitución :
Número de Testimonio Lugar Fecha (Día Mes Año)
 Nombre de la Empresa Líder :

2. DATOS DE CONTACTO DE LA EMPRESA LIDER

País :
 Ciudad :
 Dirección Principal :
 Teléfonos :
 Fax :
 Casilla :
 Correo electrónico :

3. DIRECCIÓN DEL PROPONENTE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Dirección de notificación : a) Vía correo electrónico:
 c) Vía Fax al número:

4. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL

Nombre del Representante Legal :
Paterno Materno Nombre(s)
 Cédula de Identidad :
Número Lugar de expedición
 Poder del Representante Legal :
Número de Testimonio Lugar Fecha (Día Mes Año)
 Dirección del Representante Legal :
 Teléfonos :
 Fax :
 Correo electrónico :

5. EMPRESAS INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN

Cada integrante de la Asociación Accidental deberá llenar el Formato para Identificación de Integrantes de Asociaciones Accidentales que se encuentra a continuación

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

FORMATO PARA IDENTIFICACIÓN DE INTEGRANTES DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES

1. DATOS GENERALES					
Nombre o Razón Social :	<input style="width: 100%;" type="text"/>				
Nombre original y año de fundación de la empresa :	<i>Nombre original</i>	<i>Año de fundación</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 25%;" type="text"/>			
2. DOCUMENTOS PRINCIPALES DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE					
Testimonio de Constitución :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>
Número de Identificación Tributaria :	<i>NIT</i>	<i>Fecha de expedición</i> (Día mes Año)			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>
3. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL					
Nombre del Representante Legal :	<i>Paterno</i>	<i>Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>		
Cédula de Identidad :	<i>Número</i>	<i>Lugar de expedición</i>			
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>			
Poder del Representante Legal :	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de emisión</i>	<i>Fecha</i> (Día Mes Año)		
	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 95%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>	<input style="width: 20%;" type="text"/>

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA PROVISIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE CAUDAL DN 150 CON ACTUADOR ELECTRÓNICO PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHIMENEA DE EQUILIBRIO – CALIO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MISICUNI

1. Descripción

Estas especificaciones técnicas se refieren a la provisión de la válvula de control (regulador) de caudal DN 150mm con actuador electrónico, de operación automática que tendrá ubicación final en el sector del pantalón del túnel antiguo del Proyecto Misicuni, para la dotación de agua de riego en Calio.

El objetivo de esta válvula es obtener un caudal regulado que sumado con el caudal de filtraciones permita obtener 80 l/s como caudal de riego. Para esto la válvula debe ser de control de flujo con actuador electrónico de control de campo y un control remoto de válvula. Esta válvula debe ser de operación Hidráulica controlada por piloto, actuada por diafragma. Tendrá control piloto con controlador hidráulico y un controlador integral que puede recibir un comando de ajuste remoto de entrada y realizar ajustes de piloto.

2. Equipos y Accesorios

La Válvula de Control de Flujo de Accionamiento Electrónico debe mantener un rango de flujo constante y debe ser capaz de cambiar este flujo remotamente tal y como se lo comande el piloto de control de flujo hidráulico y un actuador electrónico. El actuador debe proveer una interface entre la telemetría remota y el punto de ajuste de control de la válvula. Comparará una señal de comando análoga remota con una señal del sensor de posición interna en el actuador y ajustará el mecanismo del resorte del control hidráulico a una nueva posición de punto de ajuste. La señal análoga remota de entrada deberá ser aislada y con protección a polaridad inversa. Debe suministrarse como estándar una alimentación de salida de 4-20 mA al actuador de Posición.

La válvula estará diseñada para ser utilizada con sistemas de control de Supervisión (SCADA), teniendo un punto de ajuste analógico de salida remota y un procesador de flujo variable de transmisión de entrada. También deberá combinar un control preciso, probado en campo, de pilotos de control hidráulico y un simple control remoto de válvula.

También se requiere un caudalímetro medidor de caudal que deberá ser un medidor tipo Vortex diseñado para acoplarse en cualquier válvula de control y proveer una medición de flujo precisa sin la necesidad de instalar algún otro medidor por separado.

Deberá estar configurado para instalarse en una de las entradas del cuerpo de una válvula de control y ser usado directamente aguas abajo de turbulencia provocada por codos, válvulas o reducciones. También deberá utilizar un mecanismo giratorio que permita medir flujo al ser insertado en entradas al cuerpo de la válvula tan pequeños como 1/2 pulgada

Esta válvula es de operación hidráulica, controlada por piloto, actuada por diafragma y sus principales características deberán ser:

La válvula utilizará un control piloto que consiste en un piloto hidráulico y un controlador integral, que recibe un comando de ajuste remoto de entrada y realiza ajustes al piloto. El método de control recomendado será de simple cambio de ajuste remoto desde un RTU (Unidad Remota de Telemetría) hacia el control piloto donde una señal de comando de 4-20 mA es calibrada a un rango de flujo específico con un plato de orificio y los componentes hidráulicos de un piloto de control.

El RTU permitirá ajustar el piloto con señales de comando de 4-20 mA que contengan una banda adecuada para prevenir que el actuador titubee después de la confirmación de las dos señales. En el caso de una interrupción de corriente de alimentación, el piloto se mantiene en control hidráulico asumiendo virtualmente la estabilidad del sistema bajo condiciones de cambio.

Con respecto al medidor de flujo o medidor de caudal debe emplear el método vortex para medir el flujo. Se insertará en una de las entradas del cuerpo de una válvula y el cilindro medidor orientado paralelo a la dirección del flujo.

La señal de flujo medida por sensores piezoeléctricos será convertida a 4 a 20 mA o a señal de pulsos, de acuerdo a las necesidades

1. Válvula de regulación:

- Cuerpo y Tapa: Hierro Dúctil
- Medida: 6" (150mm)
- Disco retenedor y Rondanas de diafragma: Hierro Fundido
- Internos: Disco guía, Asiento y Buje de Tapa: De Bronce o Acero Inoxidable
- Disco: Hule
- Diafragma: Hule con Nylon Reforzado
- Vástago, Tuerca, Resorte: Acero Inoxidable.
- Ensamble de plato de Orificio

2. Piloto de control de flujo de accionamiento electrónico:

- Piloto de control: Bronce ASTM B62
- Internos: Acero Inoxidable tipo 303
- Hule: Sintético
- Con disponibilidad para conexión remota
- Potencia de Entrada: 12V a 24V DC24VDC
- Comandos de entrada remoto: 4-20 mA, señal análoga (visualmente oculta y protección de polaridad inversa- Encapsulado de contacto seco (CW/CCW)
- Señal de retroalimentación 4-20mA, señal análoga
- Alarma de salida: encapsulado de contacto seco (alto/Bajo)
- Diagnóstico: Indicadores LED
- Grado de Protección: IP68 sumergible (temporalmente sugergible)

3. Controlador electrónico de válvulas:

- Alimentación de entrada: 12 a 24 Vdc
- Pantalla: 4,3 in.
- Almacenamiento:2GB
- Entradas: (6) analógicas (4-20mA / 0-5 V / 0-10 V)
- (6) digitales (Contacto seco)
- Salidas:4 salidas analógicas (4-20 mA)
- Grado de Protección: IP68 sumergible
- Entradas: ópticamente Aisladas
- Encapsulado y brazo: Aluminio Anodizado
- Ensamble de Acoplamiento: Acero Inoxidable
- Tren de engranajes: Acero Inoxidable, lubricado permanentemente.

4. Medidor de Flujo de Inserción:

- Instalación: En uno de los orificios del cuerpo de la válvula de control (regulación) de caudal.
- Material: Acero Inoxidable
- Salidas: 4 a 20 mA.
- Grado de Protección: IP68 sumergible

2.1 Normas de fabricación

La válvula de hierro fundido dúctil estará de acuerdo con las especificaciones estándar indicadas en la última edición de la normativa ISO 7259/BS5163: Válvula de Compuerta de Hierro de Dúctil con asiento elástico.

Adicionalmente, en todo lo que sea aplicable, los accesorios deberán cumplir las normas ISO y ASTM.

Las válvulas deberán ser fabricados y aprobados de acuerdo con American Water Works Association (AWWA) norma C512.

2.2 Características Mecánicas

La presión mínima recomendada en psi ANSI Estándar Clase 150 de PN16

2.3 Protección interior y exterior

Interior y exteriormente las piezas estarán recubiertas con pintura Epóxico Termo Fusionado Interior y Exterior de forma que el espesor medio de la capa sea superior a 70 µm. Grado de Protección: IP68 sumergible.

3. Condiciones de Operación

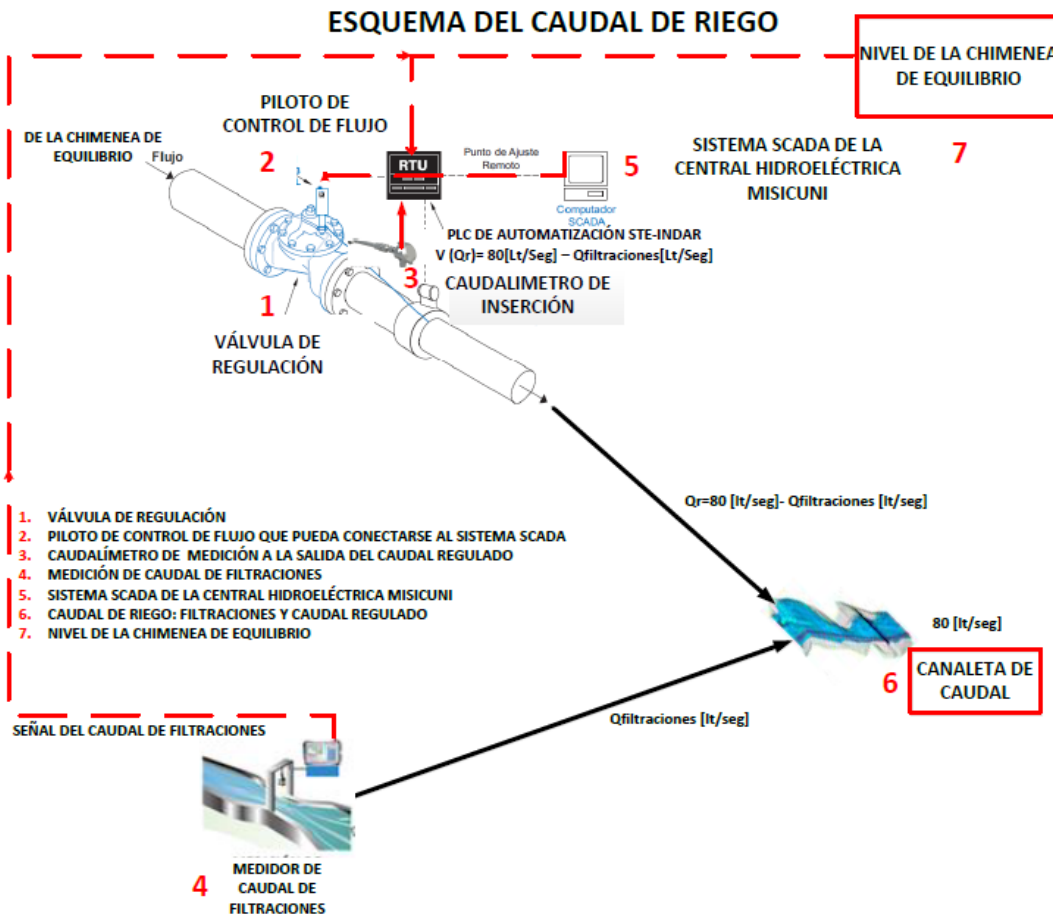
El objetivo es dotar un caudal constante para riego 80 l/s considerando el aporte de caudal de filtraciones más el caudal regulado por la válvula objeto de este suministro.

El flujo del Caudal de riego deberá ser constante de 80 [l/s], lo que significa que el caudal regulado está dado por la siguiente relación:

$$Q_r = 80 [l/s] - Q_f$$

Esta lógica de programación estará incluida en un PCL provisto por otro contratista del Proyecto en cámara de válvula. El canal de filtraciones Q_f será medido en una cámara a la salida de la ventana Calio.

La Válvula de regulación DN150 incluye Piloto de Control de Flujo de Accionamiento Electrónico y controlador electrónico de válvulas con disponibilidad de conexión al sistema SCADA. El Caudalímetro (Medidor de flujo de inserción) será instalado aguas debajo de la válvula de regulación o según recomendación del fabricante para un correcto funcionamiento según las condiciones de operación antes descritas.



4. Modalidad de suministro y transporte

El proveedor estará encargado del suministro y transporte incluyendo todos los cargos por nacionalización así como permisos requeridos para el transporte hasta el sitio del proyecto. La entrega se realizará en los almacenes del proyecto o donde indique el supervisor. El proveedor deberá realizar el descarguio de los equipos en almacén o donde indique el supervisor.

5. Garantía

El equipo deberá tener garantía de buen funcionamiento de 12 meses a partir de la fecha de entrega en sitio a conformidad del supervisor. El proveedor deberá. Ante cualquier defecto el proveedor no negara su presencia y asistencia técnica en el sitio del proyecto durante la vigencia de la garantía.

6. Medición y Forma de Pago

Los rubros de suministro de la válvula de control de hierro fundido dúctil para fines de pago serán medidos y cuantificados en forma global aprobado por el SUPERVISOR.

El pago se hará conforme a la tabla de cantidades y precios unitarios contractuales acordados con el PROVEEDOR, bajo los rubros de suministro de válvulas de hierro fundido dúctil.

El costo incluirá los accesorios de: hierro fundido dúctil, anillos de goma, bridas, pernos de empaque, lubricantes requeridos, herramientas, mano de obra y todos los imprevistos para una correcta disposición del presente ítem. Así mismo el pago del equipo contempla el soporte técnico que brindara el proveedor durante el periodo de garantía.

Ítem de pago	Designación	Unidad de medición
1.	PROVISIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE CAUDAL DN 150 CON ACTUADOR ELECTRÓNICO PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHIMENEA DE EQUILIBRIO – CALIO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MISICUNI	GI
1.1.	Válvula de regulación Piloto de control de Flujo, incluyendo accesorios	GI
1.2.	Controlador electrónico	GI
1.3.	Medidor de caudal	GI

**FORMULARIO B-1
PROPUESTA ECONOMICA**

1. FORMATO PARA ADJUDICACION POR ITEMS O POR EL TOTAL

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE							PROPUESTA						
Ítem	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Precio Ref. Unitario Bs	Precio Referencial Total Bs	Plazo de entrega solicitado		Marca/Modelo	País de Origen	Plazo de entrega (en días)	Cantidad Ofertada	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
						Tipo(*)	Días calendario						
1	PROVISIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL DE CAUDAL DN 150 CON ACTUADOR ELECTRÓNICO PARA EL SISTEMA DE RIEGO CHIMENEA DE EQUILIBRIO – CALIO DEL PROYECTO HIDROELECTRICO MISICUNI	Original	1	gl	175.824,00	175.824,00	R	60					
TOTAL PROPUESTA (Numeral)													
Literal													

(*) Indicar si es Fijo (F) o Referencial (R)

**(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)**

**FORMULARIO C-1
FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
SOLICITADAS Y PROPUESTAS**

DATOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE				PARA SER LLENADO POR EL PROPONENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA	PARA CALIFICACION DE LA ENTIDAD		
Item	Descripción del bien	Cant.	Ud.	Características Ofertadas	Cumple		Observaciones (Especificar el porqué No Cumple)
					SI	NO	
1.	Válvula de Control de caudal DN150 con actuador electrónico para el sistema de riego Chimenea de Equilibrio – Calio del Proyecto Hidroeléctrico Misicuni	1	Gl				
1.1	Válvula de Regulación, según Especificaciones Técnicas						
1.1.1	Diámetro Nominal 6" (150mm)						
1.1.2	Cuerpo y Tapa: Hierro Dúctil						
1.1.3	Disco retenedor y Rondanas de diafragma: Hierro Fundido						
1.1.4	Internos: Disco guía, Asiento y Buje de Tapa: De Bronce o Acero Inoxidable						
1.1.5	Disco: Hule						
1.1.6	Diafragma: Hule con Nylon Reforzado						
1.1.7	Vástago, Tuerca, Resorte: Acero Inoxidable						
1.1.8	Incluir ensamble de Plato de						

	Orificio						
1.2	Piloto de control de flujo de accionamiento electrónico, según Especificaciones Técnicas						
1.2.1	Piloto de control: Bronce ASTM B62						
1.2.2	Internos: Acero Inoxidable tipo 303						
1.2.4	Con disponibilidad para conexión remota						
1.2.5	Alimentación de Entrada: 12V a 24V						
1.2.6	Comandos de entrada remoto: 4-20 mA, señal análoga (visualmente oculta y protección de polaridad inversa- Encapsulado de contacto seco (CW/CCW)						
1.2.7	Señal de retroalimentación 4-20mA, señal análoga						
1.2.8	Alarma de salida: encapsulado de contacto seco (alto/Bajo)						
1.2.9	Diagnóstico: Indicadores LED						
1.2.10	Grado de Protección: IP68 sumergible						
1.3	Controlador electrónico de válvulas, según Especificaciones Técnicas						
1.3.1	Alimentación de entrada: 12 a 24 Vdc						
1.3.3	Almacenamiento:2GB o mayor						
1.3.4	Entradas: (6) analógicas (4-20mA / 0-5 V / 0-10 V) (6) digitales (Contacto seco)						
1.3.5	Salidas:4 salidas analógicas (4-20						

	mA)						
1.3.6	Entradas: ópticamente Aisladas						
1.3.7	Encapsulado y brazo: Aluminio Anodizado						
1.3.8	Ensamble de Acoplamiento: Acero Inoxidable						
1.3.10	Grado de Protección: IP68 sumergible						
1.4	Medidor de Flujo de inserción, según Especificaciones Técnicas						
1.4.1	Instalación: En uno de los orificios del cuerpo de la válvula de control (regulación) de caudal						
1.4.2	Material: Acero Inoxidable						
1.4.3	Salidas: 4 a 20 mA.						
1.4.4	Grado de Protección: IP68 sumergible						
CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS BIENES							
LUGAR DE ENTREGA: Los bienes requeridos deberán ser entregados en almacén del sitio del proyecto, conforme requerido en las Especificaciones Técnicas				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			
PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega establecido es 60 días calendario computable a partir de la recepción por parte del proponente, de la carta de Orden de Proceder emitida por ENDE, pudiendo ofertar plazos menores de entrega. El retraso en el plazo de entrega establecido con el proponente adjudicado, que no justifique causal de fuerza mayor o caso fortuito tipificado según el Código de Comercio, será penalizado con una multa a establecerse en el Contrato u Orden de Compra.				(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)			

<p>GARANTÍA: Los bienes ofrecidos bajo estas especificaciones, deberán estar cubierto en el contrato resultante de la adjudicación, por la garantía del fabricante. Los términos de esta garantía deberán indicarse explícitamente en la propuesta, considerándose como mínimo 12 (doce meses) a partir de la recepción definitiva del equipo.</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>			
<p>INSPECCION O PRUEBAS: No se realizará inspección al Sitio del Proyecto; sin embargo, si el Oferente considera que para la correcta preparación de su Oferta requiere tomar conocimiento de las instalaciones del Proyecto donde se instalará el equipo, éste podrá realizar una inspección al Sitio por su cuenta y costo, para lo cual el Convocante acompañará al Oferente durante esta inspección.</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>			
<p>FORMA DE PAGO: El pago se efectuará mediante la emisión de cheque intransferible a la orden del proveedor contra entrega total y definitiva de todos los bienes adjudicados a conformidad de ENDE en el lugar dispuesto para la entrega.</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>			
<p>PLAZO DE VALIDEZ DE LA PROPUESTA: La propuesta deberá tener una validez no menor a treinta (30) días calendario desde la fecha fijada para la apertura de las ofertas</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>			
<p>PRECIO DE LA PROPUESTA: El precio de la propuesta deberá incluir todos los costos del suministro y transporte incluyendo los cargos por nacionalización, así como permisos requeridos para el transporte hasta el sitio del proyecto. La entrega se realizará conforme requerimientos de las Especificaciones Técnicas. Para fines de evaluación se considerará el precio de la propuesta, al margen de cualquier consideración relacionada con la naturaleza de la nota fiscal, vale decir, no se considerara otro valor que el nominal de la propuesta.</p>	<p>(Manifestar expresamente las condiciones de su propuesta con referencia a este requerimiento)</p>			

(Firma del Representante Legal del Proponente)
(Nombre completo del Representante Legal)

ANEXO 2

FORMULARIOS DE VERIFICACION, EVALUACION Y CALIFICACION DE EXPRESIONES DE INTERES

Formulario V-1	Presentación / Verificación de los documentos necesarios.
Formulario V-2	Propuesta Económica Ajustada

**FORMULARIO V-1
PRESENTACIÓN / VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS**

DATOS GENERALES DEL PROCESO									
Objeto de la contratación :	<input type="text"/>								
Nombre del Proponente :	<input type="text"/>								
Fecha y lugar :	<table border="0"> <tr> <td align="center"><i>Día</i></td> <td align="center"><i>Mes</i></td> <td align="center"><i>Año</i></td> <td align="center"><i>Dirección</i></td> </tr> <tr> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> <td><input type="text"/></td> </tr> </table>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Dirección</i>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<i>Día</i>	<i>Mes</i>	<i>Año</i>	<i>Dirección</i>						
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>						
Monto Ofertado :	<input type="text"/>								
Número de Páginas de la propuesta :	<input type="text"/>								

Atributos Evaluados	Presentación (Acto de Apertura)			Verificación (Sesión Reservada)		
	PRESENTÓ		Pagina N°	CUMPLE		Observaciones
	SI	NO		SI	NO	
1. Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
2. Formulario A-2. Identificación del proponente						
3. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal						
4. Garantía de Seriedad de Propuesta						
PROPUESTA TÉCNICA						
5. Formulario C-1. Especificaciones técnicas requeridas y propuestas						
PROPUESTA ECONOMICA						
6. Formulario B-1. Propuesta Económica						
CUANDO SEA UNA ASOCIACION ACCIDENTAL (Ésta debe presentar los siguientes documentos)						
A. Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta o declaración jurada para proponentes o Asociaciones Accidentales						
B. Fotocopia simple del Testimonio del Contrato de Asociación Accidental						
C. Fotocopia simple del Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental						
D. Garantía de seriedad de propuesta						
Además cada socio en forma independiente presentará:						
3 Formulario A-2. Identificación de la empresa						
4 Fotocopia simple del Poder del Representante Legal.						
PRESENTO/ NO PRESENTO: Sin emitir juicio evaluativo						
CUMPLE/ NO CUMPLE con lo solicitado						

**FORMULARIO Nº V-2
PROPUESTA ECONÓMICA AJUSTADA**

DATOS DEL PROCESO	
Objeto De la Contratación :	
Fecha y lugar del Acto de Apertura :	<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <i>Día</i> <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> </div> <div style="text-align: center;"> <i>Mes</i> <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> </div> <div style="text-align: center;"> <i>Año</i> <input type="text"/> / <input type="text"/> / <input type="text"/> </div> <div style="text-align: center;"> <i>Dirección</i> <input style="width: 150px;" type="text"/> </div> </div>

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	MARGEN DE PREFERENCIA PARA MyPES, ASOCIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES Y OECAS	PLAZO DE ENTREGA		FACTOR DE AJUSTE POR PLAZO DE ENTREGA	FACTOR DE AJUSTE FINAL f_F	PRECIO AJUSTADO PA
		pp	MAPRA (*)	fa_2	p	r	$fna=(p-r)*0.005$	$f_F=f_{a_2}+fna$	$PA = MAPRA * f_F$
1									
2									
3									
4									
5									
6									
...									
N									

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla monto ajustado por revisión aritmética (MAPRA)